



Información documentada:			<b>Medicina social</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20	

### 1. PROPÓSITO.

Coordinar, concentrar, validar y reportar a DIF Nacional y Servicios de Salud del Estado de Sinaloa los programas de promoción y prevención de la salud que se llevan a cabo en los Centros de Desarrollo Integrales y DIF Municipales.

### 2. ALCANCE.

Inicia cuando el Jefe de Departamento de Medicina Social elabora el programa anual de acciones permanentes e intensivas y termina cuando envía información al Sistema DIF Nacional, Servicios de Salud de Sinaloa y Dirección de Planeación.

Participan el Jefe de Departamento de Medicina Social, el Director General, los 5 Centros de Desarrollo Integrales, los 18 DIF Municipales, el Director de Rehabilitación y Medicina Social y el Departamento de Compras.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

La Dirección de Rehabilitación y Medicina Social es la encargada de llevar la coordinación médica y paramédica de los programas de Salud que se coordinan con los Servicios de Salud, DIF Nacional y DIF Municipales.

Los programas de salud permanentes que manejan los DIF Municipales y C.D.I. son epidemiología y Salud del Niño.

Los programas de salud intensivos son las 3 Semanas Nacionales de Salud, llevadas a cabo generalmente los meses de Febrero, Mayo y Octubre. Éstos pueden cambiar de fecha por alguna contingencia de salud. Y entre una y otra es posible cambiar su lema para la difusión.

El jefe del Departamento de Medicina Social es el encargado de recopilar la información epidemiológica de los 5 C.D.I y los DIF Municipales de Elota, Salvador Alvarado, Angostura y Navolato para hacer envío a la Jurisdicción Sanitaria No. 2. El resto de los DIF Municipales son autónomos al entregar su información directamente a la Jurisdicción de su correspondencia, además de notificar al Departamento de Medicina Social para contar con un sustento que fue enviada.

Es responsabilidad del Departamento de Medicina Social informar trimestralmente las acciones de prevención, promoción y atención primaria llevadas a cabo en los C.D.I. y DIF Municipales, mismas que se encuentran estipuladas en el formato de Salud del Niño de DIF Nacional.

Es responsabilidad del Director de Rehabilitación y Medicina Social gestionar los recursos necesarios para la correcta aplicación de los programas y proyectos del Departamento de Medicina Social.

SELLO	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Número de Copia:	Kayra L. Salcido Ortiz Jefe del Departamento de Medicina Social	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social	Concepción Zazueta Castro Director General



Información documentada:		
<b>Medicina social</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley General de Salud Universal  
 Ley General de Salud del Estado de Sinaloa  
 Ley de Asistencia Social  
 Ley de Asistencia Social del Estado de Sinaloa  
 Programa de Vacunación Universal  
 PDAAM-04 Servicios Médicos y Odontológicos

#### 5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Control de informes de medicina social.	RCREE-20.01
Notificación de capacitaciones	RCREE-20.02
Notificación de vacunación	RCRRE-20.03
Solicitud de financiamiento para la semana nacional de salud	RCRRE-20.04
Nomina de semana nacional de salud	RCRRE-20.05
Comprobación de semana nacional de salud	RCRRE-20.06
Informe de actividades de salud del niño (DIF Nacional)	
Formato de requisición de materiales (Depto. de compras)	
Informe semanal de casos nuevos de enfermedades (SSA)	
Solicitud de biológico (SSA)	
Informe mensual de actividades realizadas en la unidad médica (SSA)	
Formato de censo nominal para registro de esquema de vacunación de 0 a 8 años (SSA)	

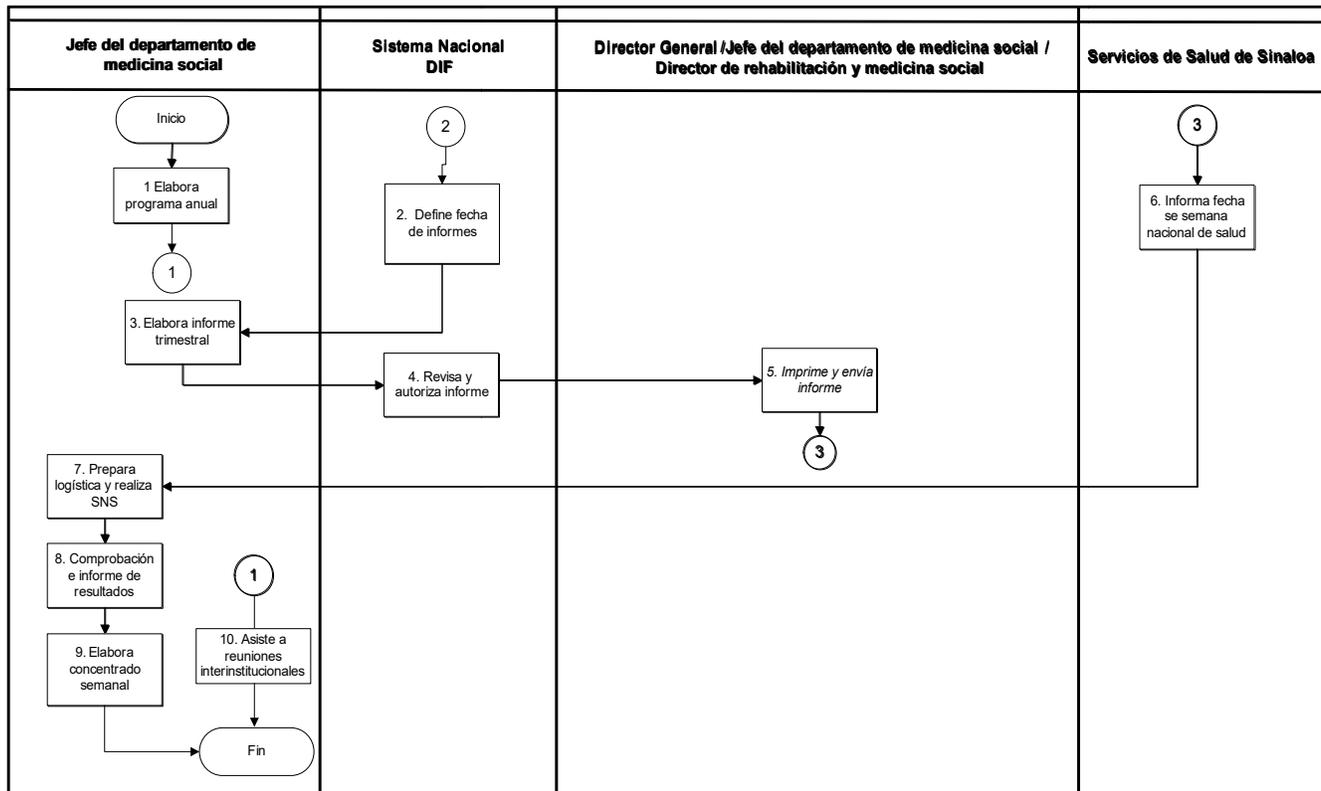
#### 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
**SSA:** Servicios de Salud del Estado de Sinaloa  
**CDI:** Centro de Desarrollo Integral  
**SMDIF:** Sistema Municipal DIF  
**SNS:** Semana Nacional de Salud  
**AGEBS:** Área Geoestadística Básica  
**CREE:** Centro de Rehabilitación y Educación Especial



Información documentada:			<b>Medicina social</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.



## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Jefe del Departamento de Medicina Social	<b>1. Elabora calendarización de actividades del dpto. de medicina social.</b>	1.1 "Para hacer entrega a la dirección de rehabilitación y medicina social, se elabora calendario que plasma las actividades a llevar a cabo durante el año en inicio.	
Sistema Nacional DIF	<b>2. Informa la fecha de entrega de los informes trimestrales</b>	2.1 El Sistema Nacional DIF informa las fechas de entrega de los informes trimestrales de Salud del Niño. Esto para conocimiento de los DIF Estatales y realicen las acciones correspondientes.	
Jefe del Departamento de Medicina Social	<b>3. Elaborar informe trimestral de salud del niño</b>	3.1 Elabora informe trimestral de salud del niño y envía vía correo electrónico al enlace de atención a la salud del niño.	-Informe de Actividades de Salud del Niño.
Sistema Nacional DIF	<b>4. Revisa y autoriza informe trimestral</b>	4.1 ¿El informe trimestral tiene observaciones? Sí. Pasa al paso No. 3.1 No. Pasa al paso No. 5.1	-Informe de Actividades de Salud del Niño.



Información documentada:		
<b>Medicina social</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20

Jefe del Departamento de Medicina Social/Dirección General	<b>5. Impresión, firma y envío de informe trimestral de Salud del Niño</b>	5.1 Una vez revisado y aprobado el Informe Trimestral de Salud del Niño por el enlace de DIF Nacional, es firmado por el Jefe del Departamento de Medicina y la Directora General.	-Informe de Actividades de Salud del Niño.
		5.2 Ya firmado el documento se envía escaneado vía correo electrónico.	
Servicios de Salud del Estado de Sinaloa	<b>6. Informa al Departamento de Medicina Social fecha de la Semana Nacional de Salud</b>	6.2 Los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa informa a las unidades la fecha a llevar a cabo la "SNS" y su respectiva capacitación al personal vacunador.	
Jefe del Departamento de Medicina Social	<b>7. Prepara logística y realiza Semana Nacional de Salud</b>	7.1 Por medio de oficio, se comunica a las enfermeras de los 5 C.D.I. la fecha de capacitación interna y así valorar su posible participación en la SNS.	Notificación de capacitaciones RCREE-20.02
		7.2 Vía telefónica se hace invitación a enfermeras no adscritas a la institución a participar en ésta actividad intensiva.	
		7.3 Notifica al área de servicio social la fecha de la SNS para que gire oficio a los pasantes de Enfermería y convocarlos a la capacitación interna, y a participar como apoyo en las brigadas vacunadoras.	Correo electrónico
		7.4 Se gira oficio a las guarderías, kínder y primarias que están ubicados dentro de los AGEBS de nuestra correspondencia, para informar la fecha de visita a su institución para vacunar a sus alumnos, así como solicitar tener a su disposición sus cartillas de vacunación.	Notificación de vacunación RCREE-20.03
		7.5 A la coordinación administrativa del CREE se le entrega la requisición con el material necesario para llevar a cabo la campaña de vacunación.	Formato de requisición de materiales del Depto. de Compras
		7.6 Se solicita a la dirección de administración y finanzas el recurso financiero necesario para: hielo, gasolina y lunch.	Solicitud de financiamiento para la semana nacional de salud RCRRE-20.04
		7.7 Se solicita a la jurisdicción sanitaria #4 de la SSA el vale con el que nos expedirán la vacuna en el cuarto frío.	Solicitud de biológico
		7.8 Se recoge en el cuarto frío de la jurisdicción sanitaria #4 de la SSA la vacuna que se utilizará durante la semana nacional de salud.	



Información documentada:			<b>Medicina social</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20	

		7.9 Se asiste a la capacitación impartida por la jurisdicción sanitaria #4 de la SSA.	
		7.10 El equipo de vacunas imparte capacitación interna a las enfermeras de los C.D.I, personal de contrato y pasantes de enfermería que participarán en la SNS.	
		7.11 Durante 2 semanas se lleva a cabo la primera semana nacional de salud.	
Jefe del Departamento de Medicina Social	<b>8. Comprobación, informe de resultados y pago de nómina</b>	8.1 Al finalizar la campaña de vacunación es entregada a la coordinación administrativa del cree la comprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio de esta actividad intensiva.	Comprobación de semana nacional de salud RCRRE-20.06
		8.2 Se reporta a la jurisdicción sanitaria #4 el número de vacunas aplicadas y la base de datos de los niños vacunados.	-Informe mensual de actividades realizadas en la unidad médica -Formato de censo nominal para registro de esquema de vacunación de 0 a 8 años
		8.3 Elabora la nómina del personal vacunador que participó en semana nacional de salud y entrega a la coordinación administrativa del cree para su correspondiente gestión en el departamento de recursos humanos.	Nomina de semana nacional de salud RCRRE-20.05
	<b>9. Elaborar concentrado semanal epidemiológico</b>	9.1 Cada semana se realiza un informe digital de epidemiología, mismo que se envía a la jurisdicción sanitaria #4 por correo electrónico.	Informe semanal de casos nuevos de enfermedades
		9.2 El encargado de recibir éste informe semanal confirma vía electrónica de recibido.	
		<b>10. Asistir a reuniones interinstitucionales</b>	10.1 Por indicación de la dirección de rehabilitación y medicina social, el jefe del departamento de medicina social deberá asistir en representación de ésta dirección a todas aquéllas reuniones que le sean indicadas.
FIN DE LA ACTIVIDAD			



Información documentada:			<b>Medicina social</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20	

## 9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
7. Prepara la logística de la Semana Nacional de Salud	Jefe del Departamento de Medicina Social	Servicios de Salud del Estado de Sinaloa	Población	Vacunación	Confiability	Logística	70% cobertura	4 meses

## 10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Calendarización de actividades
Enfermeras de los CDI capacitadas
Población vacunada
Informes estadísticos

## 11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
00	25/08/2016	JDMS	DRMS	Versión Inicial
01	05/05/2017	JDMS	DRMS	Se actualiza logotipo, cambiar nombre del director de rehabilitación y medicina social de <b>Roberto Avendaño Gálvez por Aníbal López Cuadras</b> , y nombre del director general de <b>Jorge Miller Benítez por Concepción Zazueta Castro</b> .
02	26-03-2018	JDMS	DRMS	<b>Elemento 5:</b> se reemplaza título "REGISTROS" por "INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA". <b>Elemento 8:</b> se reemplaza título "DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO" por "DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES". <b>Elemento 8:</b> se reemplaza título de la columna "REGISTROS" por "EVIDENCIA". <b>Elemento 12:</b> Anexo 1, se reemplaza "Tabla de control de registros" por <b>Tabla de control de información documentada para evidencia</b>
03	26-03-2018	JDMS	DRMS	<b>Elemento 3:</b> -Párrafo 2, eliminar "Adicciones" -Párrafo 5 sustituir los municipios inhabilitados por los siguientes: Mocorito, Badiraguato y Salvador Alvarado. <b>Elemento 5 y 7:</b> -Eliminar: Informe mensual de actividades realizadas (vacunas), informe de avance cualitativo del programa de trabajo (salud del niño), informe cuantitativo del programa de trabajo (salud del niño), informe mensual de acciones (adicciones), programa de trabajo (salud del niño), relación de gastos para la justificación financiera del recurso radicado a la instancia ejecutora por el SNDIF (salud del niño) e informe final salud del niño. <b>Elemento 6:</b> Se agrega "CREE": "Centro de Rehabilitación y Educación Especial" <b>Elemento 8:</b>



Información documentada:		
<b>Medicina social</b>		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código PCREE-20

				<p>-Se sustituye actividad 1, por: Elabora calendarización de actividades del Depto. de Medicina Social” con su tarea 1.1 “Para hacer entrega a la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social, se elabora calendario que plasma las actividades a llevar a cabo durante el año en inicio.</p> <p>-Actividad 3, sustituir “a la asesora”, por, “al enlace”.</p> <p>-Actividad 3, 4 y 5, eliminar en la columna de “registro” el “Informe de avance cualitativo del programa de trabajo” y el “Informe de avance cuantitativo del programa de trabajo”.</p> <p>-Actividad 5, en la tarea 5.1 se elimina “Director de Rehabilitación”.</p> <p>-La tarea de la actividad 6, cambia a 6.1, quedando su descripción así: Los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa informa la fecha de la Semana Nacional de Salud (siendo tres las llevadas a cabo al año) y la respectiva capacitación para el personal vacunador.</p> <p><b>-Tarea 7.1 y 7.10 se eliminan.</b></p> <p><b>-Tarea 7.6,</b> se sustituye “departamento de compras”, por “coordinación administrativa del CREE”</p> <p>-En la tarea 7.7 se elimina: recargas telefónicas, alimentación y evento de clausura. Se agrega “lunch”</p> <p>-Texto de la Tarea 8.1 es sustituido por: Al finalizar la campaña de vacunación, es entregada a la coordinación administrativa del CREE la comprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio de ésta actividad intensiva.</p> <p>-Tarea 8.3 se sustituye por: Elabora nómina del personal vacunador que participó en la Semana Nacional de Salud y entrega a la coordinación administrativa del CREE para su correspondiente gestión en el Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>-Se elimina actividad 10</p> <p><b>Elemento 10:</b></p> <p>-El producto “programa anual de trabajo” es sustituido por “calendarización de actividades”</p> <p><b>Anexo 1:</b></p> <p>Cambiar la recuperación del “Control de informes de medicina social” a “Mis documentos”</p>
--	--	--	--	--

DRMS: Director de Rehabilitación y Medicina Social.  
JDMS: Jefe de Departamento de Medicina Social.

## 12. ANEXOS.

Control de informes de medicina social.	RCREE-20.01
Notificación de capacitaciones	RCREE-20.02
Notificación de vacunación	RCRRE-20.03
Solicitud de financiamiento para la semana nacional de salud	RCRRE-20.04
Nomina de semana nacional de salud	RCRRE-20.05
Comprobación de semana nacional de salud	RCRRE-20.06
Informe de actividades de salud del niño (DIF Nacional)	
Formato de requisición de materiales (Depto. de compras)	
Informe semanal de casos nuevos de enfermedades (SSA)	
Solicitud de biológico (SSA)	



Información documentada:			<b>Medicina social</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión  03	Fecha de vigencia 26-06-2018	Código  PCREE-20	

Informe mensual de actividades realizadas en la unidad médica (SSA)

Formato de censo nominal para registro de esquema de vacunación de 0 a 8 años (SSA)

## Anexo 1

### Tabla de control de información documentada para evidencia.

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Control de informes de medicina social RCREE-20.01	Jefatura de medicina social	PC de jefatura de medicina social	Mis documentos/ Útiles	6 años	Borrar archivo
Notificación de capacitaciones RCREE-20.02	Jefatura de medicina social	Archivero de medicina social	Carpeta por semana nacional de salud/año	6 años	Triturar documento
Notificación de vacunación RCRRE-20.03	Jefatura de medicina social	Archivero de medicina social	Carpeta por semana nacional de salud/año	6 años	Triturar documento
Solicitud de financiamiento para la semana nacional de salud RCRRE-20.04	Jefatura de medicina social	Archivero de medicina social	Carpeta por semana nacional de salud/año	6 años	Triturar documento
Nomina de semana nacional de salud RCRRE-20.05	Jefatura de medicina social	Archivero de medicina social	Carpeta por semana nacional de salud/año	6 años	Triturar documento
Comprobación de semana nacional de salud RCRRE-20.06	Jefatura de medicina social	Archivero de medicina social	Carpeta por semana nacional de salud/año	6 años	Triturar documento